

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 40/008

Montevideo, 18 de abril de 2008.

VISTO: El Llamado Nº 7/2008 para la adquisición de Legumbres, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos por el período estimado de un cuatrimestre, cuya apertura fuera realizada con fecha 4 de abril.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que a la apertura se presentó la firma Distribuidora Santa Ana S.A.

III) que con vencimiento los días 9 y 14 de abril se realizó la instancia de mejora de precios al amparo del numeral 5º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003, presentándose en esta instancia la firma Silcom S.A.

IV) que con vencimiento el días 16 de abril se realizó la instancia de vista del expediente, al amparo del numeral 7º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003, habiéndose obtenido precios que implican promedialmente un descuento del 49 % sobre los precios de mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y a lo establecido por Decreto Nº 129/003 del 8 de abril de 2003.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudíquese el Llamado Nº 7/2008 para la adquisición de Legumbres, por hasta las cantidades máximas expresadas en el cuadro adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Producto	Capacidad del Envase Primario	Empresa	Marca	Cantidad Máxima a adjudicar	Zona	Precio kg. con impuestos y flete incluidos
Arvejas - al natural	350 gr.	Distribuidora Santa Ana s.a.	Demás	7.052	Todo el país	22,70
Lentejas - común	1 kg.	Silcom s.a	METRO	117.983	Montevideo	37,29
					Interior	38,72
Porotos - de frutilla	1 kg.	Silcom s.a	LA ABUNDANCIA	34.516	Montevideo	40,15
					Interior	41,58
Porotos - de Manteca	1 kg.	Distribuidora Santa Ana s.a.	La Sembradora	9.946	Todo el país	42,00
Arvejas - secas	200 gr.	Silcom s.a	LA ABUNDANCIA	3.324	Montevideo	49,50
					Interior	50,60

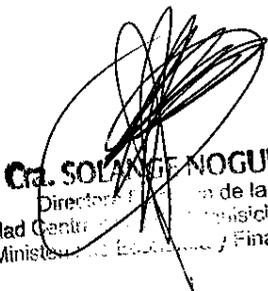
2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Remítase al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

6º) Notifíquese a los interesados, remítase copia a los organismos adquirentes. Cumplido, archívese.

  
**Cra. SOLANGE NOGUES**  
 Directora General de la  
 Unidad Central de Transacciones del  
 Ministerio de Economía y Finanzas